

## DIE GANZE VERGANGENE ZEIT

### Reconstrucción y rehabilitación de la tesis de la cuarta antinomia de la razón pura

#### DIE GANZE VERGANGENE ZEIT

#### Reconstruction and Rehabilitation of the Thesis of the fourth Antinomy of pure Reason

Blas Ariel Giménez<sup>1</sup> (LMU)  
[b.gimenez@campus.lmu.de](mailto:b.gimenez@campus.lmu.de)  
Múnich, Alemania

**Recibido:** noviembre de 2020

**Aprobado:** noviembre de 2020

#### Resumen

El presente trabajo tiene como meta analizar la tesis de la cuarta antinomia de la razón pura situada en la *Crítica de la razón pura* de Kant. Dicha tesis trata demostrar la existencia de un ser necesario en relación a la contingencia del mundo de los fenómenos. Partiendo de la concepción dogmática de la metafísica clásica moderna, se intenta reconstruir la demostración lógica y metafísica de dicha tesis, para luego brindar una posible rehabilitación bajo la estructura del realismo transcendental. La expresión “todo/totalidad” desempeña allí un papel fundamental.

**Palabras claves:** DEMOSTRACIÓN - TESIS - EXISTENCIA NECESARIA - CONTINGENCIA - TODO - TOTALIDAD - TIEMPO - SER NECESARIO

---

<sup>1</sup> Realiza su doctorado en la Universidad de Múnich (Ludwig-Maximilian-Universität München). Miembro de la Kant-Gesellschaft e.V. desde 2018.

## Abstract

The present work aims to analyze the thesis of the fourth antinomy of pure reason located in Kant's *Critique of Pure Reason*. This thesis tries to demonstrate the existence of a necessary being in relation to the contingency of the world of phenomena. Starting from the dogmatic conception of modern classical metaphysics, an attempt is made to reconstruct the logical and metaphysical demonstration of said thesis, to later provide a possible rehabilitation under the structure of transcendental realism. The expression "whole/totality" plays a fundamental role there.

**Keywords:** DEMONSTRATION - THESIS - NECESSARY EXISTENCE - CONTINGENCY - WHOLE - TOTALITY - TIME - NECESSARY BEING

*A la memoria del profesor universitario Juan Carlos Scannone*

## Introducción

La temática que será desarrollada en este breve aporte tiene como fin un profundo agradecimiento a un aspecto importante de la vida de Juan Carlos Scannone: su enseñanza universitaria y, en especial, su enseñanza de aquellas doctrinas teológico-filosóficas acerca del ser supremo en el mundo. Quien ha podido ser partícipe de sus clases universitarias en el Colegio Máximo de San Miguel ha de recordar con respeto y gratitud la afabilidad y la solidez con la que el profesor Scannone impartía y examinaba las diversas y variadas formas en la que puede ser pensada desde la antigüedad griega hasta nuestros días la existencia de Dios.

Por su vasta obra, sabemos que ésta temática no le fue indiferente, así como no le fue indiferente exponerla en las aulas de la universidad. Él podía plasmar con sencillez y cercanía las demostraciones intelectualmente más arduas de comprender para unos estudiantes novatos de filosofía y teología. Se acercaba a sus estudiantes con la calidez de un hermano que ha transitado el difícil camino de la sabiduría a través de los textos de la metafísica clásica

occidental. Para quien ha tenido el honor de escuchar y pensar lo dicho por Scannone acerca de las vías de Santo Tomas de Aquino o de las Metafísicas de Descartes o de la Teodicea de Leibniz o de la cuarta Antinomia de Kant, por nombrar algunos pensadores, recordará que cada punto de su argumentación debía ser considerado con precisión si es que se deseaba comprender que era y es aquello, que las demostraciones de la existencia del ser supremo pueden iluminarnos en nuestra búsqueda de amistad con Dios.

A la memoria de las mencionadas enseñanzas universitarias quisiéramos dedicarle un análisis de la demostración dogmática desarrollada en la *Crítica de la razón pura* de Kant,<sup>2</sup> de la que el profesor Scannone ha tenido oportunidad durante muchos años de analizar, cotejar, criticar, comparar y asimilar. Pues, la sabiduría teórica expresada en esta demostración complementa en gran medida lo que la Teodicea moderna ha heredado a la historia del pensamiento occidental. Scannone ha entendido a lo largo de labor intelectual que es imprescindible, para aquel que desea comprender y pensar el mundo de hoy, volver a releer aquellos aportes racionalmente desafiantes de una historia metafísica de la naturaleza divina.

El pensamiento expresado en la cuarta antinomia de la razón pura en la parte Dialéctica de la obra mencionada es ciertamente compleja por algunas razones. En primer lugar, Kant se posiciona frente a la metafísica clásica moderna, es decir, lo que él mismo ha denominado escolástica,<sup>3</sup> como aquel que pretende encontrar una salida a una problemática arduamente pensada durante varios siglos. Dicha problemática está básicamente centrada en la “idea” de la existencia de un ser supremo por medio del cual son (fueron creadas) todas las cosas existentes en el mundo. Según él las escuelas

---

<sup>2</sup> La edición que utilizaremos es la de Felix Meiner pues a partir de ella se puede cotejar con la edición académica que usualmente se suele utilizar para trabajos científicos. Seguiremos así también la numeración académica (en A y B) bajo las siglas alemanas: KANT, Immanuel, *Kritik der reinen Vernunft*, Felix Meiner Verlag, Hamburg, 1998, original 1781 y 1787.

<sup>3</sup> Cfr. KrV A 603/B 633: “Es war etwas ganz Unnatürliches und eine bloße Neuerung des Schulwitzes, aus einer ganz willkürlich entworfenen Idee das Dasein des ihr entsprechenden Gegenstandes selbst ausklauben zu wollen”. Kant se refiere en este punto a la corriente filosófica de Leibniz y Wolff, aunque en ello es una crítica indirecta a la metafísica cartesiana y medieval.

metafísicas se han planteado, por un lado, bajo distintas formas de argumentar, que es posible demostrar la existencia de un ser necesario y supremo<sup>4</sup> y, por otro lado, que yace en la razón también una imposibilidad de dicha demostración.

En segundo lugar, como la estructura argumentativa de la cuarta antinomia está dividida en tesis y antítesis se debe considerar por separadas ambas demostraciones en relación a su validez. La argumentación de la tesis que Kant expone bajo la forma del dogmatismo (y de la que nos ocuparemos de manera especial en todo lo que sigue) pretende ser una demostración de la existencia necesaria de un ser supremo, y ello constituye una exposición del problema que se plantea a la razón humana cuando se ve impulsada a pensar la esencia divina y originaria del mundo. En este sentido, la demostración de la tesis constituye una especie de prefacio lógico al “ideal transcendental”<sup>5</sup> en el que se piensan las demostraciones efectivas<sup>6</sup> del ser “Dios” como ser supremo necesario en su existencia. Por eso, Kant parece argumentar en la demostración de la cuarta antinomia (bajo la figura del defensor de la tesis) como si se pudiese determinar efectivamente y necesariamente la existencia del ser supremo, aunque brindará también elementos teóricos especulativos a favor de una imposibilidad de la misma (en la antítesis bajo la figura del empirismo absoluto). Visto de ese modo, hemos de contar con cierta precaución en la demostración de la tesis, porque lo expuesto allí contiene elementos lógicos válidos en relación a la lógica general y elementos no válidos en relación a la doctrina del idealismo transcendental. Lo central de nuestra rehabilitación está en la pregunta sobre la originalidad de Kant en la demostración de la tesis bajo el supuesto de una defensa del dogmatismo y su posterior observación. Allí prima la idea del “todo” del tiempo en función de la

---

<sup>4</sup> Scannone fue partidario de la comprensión de la existencia de Dios en su posibilidad, es decir, es posible demostrar que un ser supremo existe a partir de la experiencia de los fenómenos del mundo. Qué es este ser, cómo es él en el mundo actual, y sobre todo cómo actúa y siente el mundo son cuestiones que sobrepasan la tarea de una demostración teórica de su existencia. Todo ello tampoco le fue ajeno a Scannone y ha podido demostrarlo en sus libros y en su actividad. Algunos de estos puntos son comentados por los diferentes aportes de intelectuales en este número que reconocen en Scannone una trayectoria en materia de pensamiento teológico-filosófico sobre el ser divino en el mundo.

<sup>5</sup> Cf. KrV A 567/B 595 ss.

<sup>6</sup> Cf. KrV A 584/B 612 ss., A 592/B 620 ss., A 603/B 631 ss., A 620/B 648 ss.

necesidad. Por eso, no ampliaremos la temática en relación a la antítesis y a la resolución que él brinda en la sección novena de la antinomia; tampoco pretendemos realizar un examen exhaustivo de las demostraciones del ideal trascendental, pues ello requeriría ampliamente otros aportes. A continuación esbozaremos el contexto lógico en el cual se desarrolla la tesis de la cuarta antinomia.

## I. Contexto general de la tesis del cuarto conflicto

En el cuarto conflicto de la antinomia de la razón pura especulativa<sup>7</sup> se encuentra la razón en una contradicción consigo misma cuando intenta determinar la existencia de un ser absolutamente necesario frente la no-existencia del mismo, cuyos argumentos contrarios son igualmente válidos. La razón se ve conducida, bajo la rúbrica de las funciones de la modalidad en la tabla de los juicios y de las categorías del entendimiento, a encontrar para lo “Zufällige” en la existencia condicionada la “Notwendigkeit” incondicionada de su existir. En esencia, las categorías de la modalidad<sup>8</sup> no plantean una serie de

---

<sup>7</sup> Para un análisis los aspectos particulares de la cuarta antinomia en su conjunto ver por ejemplo: HEIMSOETH, Heinz, *Transzendente Dialektik. Ein Kommentar zu Kants Kritik der reinen Vernunft*. Zweiter Teil: Vierfache Vernunftantinomie; Natur und Freiheit; intelligibler und empirischer Charakter, Berlin, Walter de Gruyter, 1967, esp., pp. 247 ss.; SCHMUCKER, Josef, *Das Problem der Kontingenz der Welt: Versuch einer positiven Aufarbeitung der Kritik Kants am kosmologischen Argument*, Freiburg, Herder, 1969; SCHMUCKER, Josef, *Kants vorkritische Gottesbeweise: ein Schlüssel zur Interpretation des theologischen Hauptstücks der transzendentalen Dialektik der Kritik der reinen Vernunft*, Wiesbaden, Steiner, 1983; SCHMUCKER, Josef, *Das Weltproblem in Kants Kritik der reinen Vernunft: Kommentar und Strukturanalyse des ersten Buches und des zweiten Hauptstückes des zweiten Buches der transzendentalen Dialektik*, Bonn, Bouvier, 1990; HINSKE, N., “Kants Begriff der Antinomie und die Epochen seiner Ausarbeitung”, *Kant-Studien* 56 (1965), pp. 485-496; WOOD, Allen W., *Kant’s Rational Theology*, Ithaca, Cornell University Press, 1978; BAUMANN, Peter, “Kants vierte Antinomie und das Ideal der reinen Vernunft”, *Kant-Studien* 79 (1988), pp. 183-200; MALZKORN, Wolfgang, *Kants Kosmologie-Kritik: eine formale Analyse der Antinomienlehre*, Berlin, Walter de Gruyter, 1999, esp., pp. 303 ss.; MOTTA, Giuseppe, *Kants Philosophie der Notwendigkeit*, Frankfurt am Main, Peter Lang, 2007, esp., pp. 274 ss.; SALA, Giovanni, *Kant und die Frage nach Gott: Gottesbeweise und Gottesbeweiskritik in den Schriften Kants*, Berlin, Walter de Gruyter, 1990, esp., pp. 177-186, 200-213; SCHNEIDER, Ruben, *Kant und die Existenz Gottes: eine Analyse zu den ontologischen Implikationen in Kants Lehre vom transzendentalen Ideal*, Münster, Lit, 2011, esp., pp. 135 ss.; GÖLZ, Walter, *Kants “Kritik der reinen Vernunft” im Klartext: textbezogene Darstellung des Gedankengangs mit Erklärung und Diskussion*, Tübingen, Mohr Siebeck, 2008, esp., 140 ss.; KLIMMEK, Nikolai, *Kants System der transzendentalen Ideen*, Berlin/New York, Walter de Gruyter, 2005, esp., pp. 94 ss.

<sup>8</sup> Cf. HEIMSOETH, Heinz, *Transzendente Dialektik*, p. 247 s.



condiciones para un condicionado dado, excepto cuando se piensa allí en lo dado lo contingente, puesto que lo necesario completaría dicha serie por el lado de las causas determinantes. ¿Pero por qué quiere la razón determinar lo necesario en la contingencia constitutiva de la actividad del entendimiento en relación a los fenómenos? ¿Qué busca la razón en dicha actividad? ¿Cómo logra determinar esa “necesidad” en la serie? ¿Qué función cumpliría dicha determinación? ¿En qué se funda en definitiva el conflicto consigo misma? Estas y otras preguntas se nos plantean en relación a la actividad de la razón en su idea de un “ser absolutamente necesario”.<sup>9</sup> Partamos desde la base de la antinomia en la constitución de la “idea”. ¿Qué es y cómo se constituye una idea de la razón pura especulativa en general?

Kant sostiene en la sección primera de la antinomia titulada “System der kosmologischen Ideen”<sup>10</sup> que la razón en sí misma no genera propiamente concepto alguno, pues la generación de un concepto implicaría una especie de determinación de la cual la razón pura misma no podría acceder. En este sentido, la razón se ocupa de impulsar la actividad del entendimiento hasta sus límites extremos, es decir, inducirlo a llegar hasta allí, donde él por sí mismo y por la índole de su actividad investigativa y constitutiva en relación a los fenómenos sensibles no podría llegar. Para lograr dicho impulso (y posterior transgresión de los límites bajo la actividad del juicio) la razón requiere de los conceptos del entendimiento. En ellos busca una “liberación” de la dependencia de una ineludible referencia a la experiencia sensible de las percepciones de los sentidos. Visto de este modo, la idea de la razón,<sup>11</sup> que es un concepto propio de ella (como categoría extendida), no parte desde sí misma sino que es una liberación de la determinación de la función del concepto hacia algo que está más allá de los límites de la experiencia.<sup>12</sup> Dicho en otros términos: la idea es una liberación de los inevitables límites de la experiencia posible. Hasta aquí

<sup>9</sup> Cf. KrV A 452/B 480, A 603/B 631 ss.

<sup>10</sup> Cf. KrV B 436.

<sup>11</sup> Las explicaciones que Kant ofrece sobre la propiedad de la “idea” transcendental podemos citar como principal la siguiente: “Ich verstehe unter der Idee einen notwendigen Vernunftbegriff, dem kein kongruierender Gegenstand in den Sinnen gegeben werden kann. Also sind unsere jetzt erwogene reine Vernunftbegriffe transzendente Ideen. Sie sind Begriffe der reinen Vernunft; denn sie betrachten alles Erfahrungserkenntnis als bestimmt durch eine absolute Totalität der Bedingungen” (KrV B 383). Cf. KrV B 511.

<sup>12</sup> Cf. KrV B 367, B 377, B 384 s., B 490, B 526.

solamente estamos frente a cómo se lleva a cabo la constitución de la idea pura. Si nos preguntásemos por qué la razón pura especulativa libera al concepto del entendimiento, tendríamos que colocar la atención en una tarea lógica que está a la base de dicha liberación y que podría encontrar una explicación en lo que sigue. Citemos a continuación el párrafo principal bajo la cual toda idea de la razón tiene que poder ser explicada:

Die Vernunft fodert dieses nach dem Grundsatz: wenn das Bedingte gegeben ist, so ist auch die ganze Summe der Bedingungen, mithin das schlechthin Unbedingte gegeben, wodurch jenes allein möglich war.<sup>13</sup>

La razón pura se ve, por lo tanto, sometida a la constitución de lo “absolutamente incondicionado” en una serie de condiciones por medio la cual fue posible lo condicionado dado, es decir, el fenómeno sensible (aquí presupuesto sin examen de las condiciones sensibles de nuestros sentidos). Allí yace precisamente el fundamento de la idea. Pues la idea de la razón es constitutivamente lo “incondicionado”<sup>14</sup> como unidad sintética íntegramente completa de la determinación del fenómeno en su existencia, y en el caso de la cuarta antinomia, en su existencia contingente. La razón pura exige así a la actividad del entendimiento la máxima unidad posible que deberá culminar en un incondicionado que sea capaz de dar explicación completa no sólo del condicionado dado, sino también de la serie completa de condiciones por medio de la cual pudo ser posible éste como tal. En este sentido, el “principio lógico”<sup>15</sup> es completamente coherente con las determinaciones racionales de la existencia de algo, es decir, si algo existe como fenómeno, y como todo lo que acontece (como algo presente) tiene una causa en el pasado por medio de la cual fue posible eso que acontece, entonces debería ser posible establecer la investigación de todas condiciones de la existencia de eso dado como presente hasta llegar a aquella condición o causa que ha hecho posible la suma

<sup>13</sup> KrV B 436. Cfr. KrV B 364, B 388.

<sup>14</sup> Cf. KrV B 365, B 394, B 436, B 443 ss., B 511, B 514 s., B 559, B 593, B 612 ss.

<sup>15</sup> Kant denomina la máxima lógica citada también como “principio lógico”: “Diese logische Maxime kann aber nicht anders ein Principium der reinen Vernunft werden, als dadurch, daß man annimmt: wenn das Bedingte gegeben ist, so sei auch die ganze Reihe einander untergeordneter Bedingungen, die mithin selbst unbedingt ist, gegeben (d.i. in dem Gegenstande und seiner Verknüpfung enthalten)” (KrV B 364).

completa de las condiciones.<sup>16</sup> Expresado en términos kantianos: si lo condicionado está dado (aquí vendría a ser el fenómeno sensible) están dadas todas las condiciones y con ello lo absolutamente incondicionado, por medio de la cual fue posible aquel condicionado. Este es el principio que funciona como base constitutiva de la idea de la razón pura especulativa. Aplicado a nuestra cuarta antinomia diríamos: Si están dados los fenómenos como fenómenos contingentes tiene que ser posible la determinación completa de los mismos por medio de algo que ya no es más contingente, sino que en su esencia es necesario.<sup>17</sup>

Por consiguiente, la idea de la razón pura consiste en la “absolute Totalität”<sup>18</sup> de las condiciones de lo condicionado. Esa totalidad como incondicionado, pues él está contenido en aquella, es la aspiración de la razón en la idea pura. Como la estructura de la determinación de la existencia de algo presente está encaminada a formar esta idea bajo estos presupuestos lógicos, la razón buscaría en la síntesis empírica dicha formación de la idea. Aquí yace pues lo que en relación con la antítesis se desarrolla como conflicto. Si observamos únicamente la tesis y nos centramos en la idea de lo incondicionado bajo el presupuesto de la totalidad absoluta de las condiciones resulta así, en el cuarto conflicto, una idea de necesidad que debe poder existir si se atiende a la serie ascendente de condiciones del fenómeno dado. Esa “necesidad” incondicionada explicaría toda la serie de condiciones “contingentes” que se desarrollan en función de la determinación de las causas y los efectos, ya que cada efecto, como luego explicaremos con más detalles, requiere inevitablemente una causa con lo cual se forma allí desde el paso del

---

<sup>16</sup> Cf. KrV B 611 ss.

<sup>17</sup> El problema de la razón pura consigo misma no yacería naturalmente en la liberación del concepto de las inevitables ataduras de la experiencia. Pues como Kant afirma en otro lugar ni el entendimiento por sí mismo ni la razón por sí misma se contradicen, sino que es el juicio en relación a la sensibilidad el que los induce a errores y contradicciones. En este caso de la idea sería pensar una determinación que se ocupa de encontrar lo incondicionado en la “síntesis sensible” en el que operan conjuntamente el entendimiento y la sensibilidad. Cf. KrV 436. Habría que realizar una investigación de la relación entre juicio y necesidad de existir, pues Kant menciona como responsable de la contradicción en la parte de explicación de la antinomia solamente a la razón, aunque en su análisis de contrarios y contradictorios puede verse que es el juicio lógico el que opera como productor del error. Cf. KrV A 460/B 488.

<sup>18</sup> Cf. KrV B 383, B 436.



ser al no ser y viceversa una contingencia en el mundo que exigiría según la razón una necesidad que pudiera explicar toda esa contingencia. La idea así pues está dirigida a explicar la existencia contingente bajo el presupuesto de la “necesidad”. A continuación veremos cómo se efectúa realmente la demostración de esta idea de la razón pura.

## II. Reconstrucción de la tesis del cuarto conflicto

La Tesis se estructura en su conjunto en tres partes bien definidas: a. La proposición de la demostración (es decir, el resultado de ella), cuya formulación se sitúa al comienzo bajo el encabezado “Thesis”; b. La demostración en sí misma (bajo el término “Beweis”); c. Una observación (“Anmerkung”) a la tesis como corolario de esta parte de la antinomia. Para proceder con precisión acerca de este punto citaremos primero y a continuación la proposición de la tesis (P<sup>t</sup>), y en segundo lugar la demostración de la misma (D<sup>t</sup>). En relación a la demostración la dividiremos en varias secciones para lograr un mayor alcance en el análisis de la misma. Posteriormente nos dedicaremos a la observación.

P<sup>t</sup>: Zu der Welt gehört etwas, das, entweder als ihr Teil, oder ihre Ursache, ein schlechthin notwendiges Wesen ist.<sup>19</sup>

D<sup>t</sup>: [1] Die Sinnenwelt, als das Ganze aller Erscheinungen, enthält zugleich eine Reihe von Veränderungen. Denn, ohne diese, würde selbst die Vorstellung der Zeitreihe, als einer Bedingung der Möglichkeit der Sinnenwelt, uns nicht gegeben sein. [2] Eine jede Veränderung aber steht unter ihrer Bedingung, die der Zeit nach vorhergeht, und unter welcher sie notwendig ist. [3] Nun setzt ein jedes Bedingte, das gegeben ist, in Ansehung seiner Existenz, eine vollständige Reihe von Bedingungen bis zum Schlechthinunbedingten voraus, welches allein absolutnotwendig ist. [4] Also muss etwas

<sup>19</sup> KrV A 452/B 480. Heinz Heimsoeth sostiene que la tesis trata de instituir un ser necesario absolutamente y que el objeto sigue siendo el mundo: “Die Thesis statuiert, analog darin zu derjenigen des Dritten Widerstreits, etwas zur “Welt” Gehöriges außer dem, was da ständig in ihr angetroffen wird; hier ist das ein absolutnotwendig Seiendes: ein “schlechthin notwendiges Wesen”. Sogleich tritt dabei, was bedeutsam ist, eine Untergliederung alternativ auf; schlechthin notwendig existierend als “Teil” des Weltseins selber, oder aber: als zu der Welt gehörige “Ursache” der Welt” (Ibíd., p. 248). Esto se corresponde en gran medida con lo que Kant mismo en la antítesis menciona en lo que la resolución plantea. Cf. KrV A 453/B 481 ss., A 559/B 587 ss.

Absolutnotwendiges existieren, wenn eine Veränderung als seine Folge existiert. [5] Dieses Notwendige aber gehöret selber zur Sinnenwelt. Denn setzet, es sei außer derselben, so würde von ihm die Reihe der Weltveränderungen ihren Anfang ableiten, ohne daß doch diese notwendige Ursache selbst zur Sinnenwelt gehörete. Nun ist dieses unmöglich. [6] Denn, da der Anfang einer Zeitreihe nur durch dasjenige, was der Zeit nach vorhergeht, bestimmt werden kann: so muß die oberste Bedingung des Anfangs einer Reihe von Veränderungen in der Zeit existieren, da diese noch nicht war, (denn der Anfang iste in Dasein, vor welchem eine Zeit vorhergeht, darin das Ding, welches anfängt, noch nicht war). [7] Also gehöret die Kausalität der notwendigen Ursache der Veränderungen, mithin auch die Ursache selbst, zu der Zeit, mithin zur Erscheinung (an welcher die Zeit allein als deren Form möglich ist), folglich kann sie von der Sinnenwelt, als dem Inbegriff aller Erscheinungen, nicht abgesondert gedacht werden. Also ist in der Welt selbst etwas Schlechthinnotwendiges enthalten (es mag nun dieses die ganze Weltreihe selbst, oder ein Teil derselben sein).<sup>20</sup>

Empezaremos analizando la demostración (D<sup>t</sup>) siguiendo la argumentación lógica por medio de diferentes puntos y posteriormente la síntesis completa expuesta en la proposición (P<sup>t</sup>), puesto que ésta podría ser comprendida con más claridad. No hay razón suficiente para separar la demostración de la proposición, y parece sumamente probable que Kant haya redactado en primer lugar la demostración para luego sintetizarla en la proposición de la tesis.

[1] La D<sup>t</sup> comienza con la afirmación (y esto tiene validez para la comprensión general de las cuatro antinomias, tanto matemáticas como dinámicas) sobre una cierta definición de la constitución del mundo sensible: el mundo es el conjunto completo de todos los fenómenos.<sup>21</sup> En realidad se trata

---

<sup>20</sup> KrV A 452/B 480.

<sup>21</sup> Cf. KrV B 446 ss. Hay a su vez otro modo de definir el mundo bajo el presupuesto de lo transcendental. Kant señala al respecto: “Die Ideen, mit denen wir uns jetzt beschäftigen, habe ich oben kosmologische Ideen genannt, teils darum, weil unter Welt der Inbegriff aller Erscheinungen verstanden wird, und unsere Ideen auch nur auf das Unbedingte unter den Erscheinungen gerichtet sind, teils auch, weil das Wort Welt, im transzendentalen Verstande, die absolute Totalität des Inbegriffs existierender Dinge bedeutet, und wir auf die Vollständigkeit der Synthesis (wiewohl nur eigentlich im Regressus zu den Bedingungen) allein unser Augenmerk richten” (KrV B 447). Kant define aquí el mundo como el “conjunto” de todos los fenómenos que a su vez podría ser equivalente a la definición del “todo” o la completitud de los fenómenos. Además define también, en relación al sentido

de la *idea* del mundo sensible como conjunto total de los fenómenos en general, pues una percepción del conjunto total de ellos es imposible para una receptividad como la nuestra, es decir, la humana. De esto se sigue, sin embargo, una aclaración que es preciso realizar: la idea de mundo o de mundo como naturaleza (por ejemplo, en la antinomia anterior) se refiere a los fenómenos y las condiciones de ellos como causas. En este sentido, no hay ninguna falsificación o simulación por parte de Kant en tratar la relación de la idea y los fenómenos que nos pueden ser dados en la sensibilidad, puesto que una cosa es “referir” de manera lógica a los fenómenos la idea y otra cosa es “determinar” los fenómenos según la idea, lo cual es imposible para nosotros. Solamente el concepto del entendimiento puede determinar la multiplicidad del fenómeno dado, pero nada impide, de manera lógica, puesto que aquí también reside en cierto sentido lo ilusorio de la razón en la aplicación de su principio lógico, referir lo pensado en la idea del mundo o las ideas a ella anexas con los fenómenos como materia de la actividad del entendimiento. Ahora bien, el sentido que Kant parece atribuir a la relación de la idea del mundo con el conjunto de todos los fenómenos sensibles determina aquí, como dijimos, lo ilusorio de la tesis a pesar de ser una demostración correcta: pues ni la idea del mundo ni la idea de un ser absolutamente necesario pueden ser demostrados en la relación real de los fenómenos entre sí. La relación (lógica y real) de los fenómenos entre sí contiene por su parte una serie de cambios con los cuales pueden ser determinados dos cosas. Por un lado, la existencia de los fenómenos y, por otro lado, una serie de ellos en relaciones causales.

Es de sorprender que Kant no se refiera en el primer punto de la demostración a una “serie de condiciones” o a una “serie de causas” sino a una “Reihe von Veränderungen”.<sup>22</sup> ¿A qué se refiere Kant con “serie de *cambios*”?

---

transcendental, el mundo como el conjunto de las cosas “existentes”. El mundo es una idea transcendental que está a la base de las demás ideas cosmológicas como lo es la idea de la necesidad en la contingencia en la cuarta antinomia. Al ser una idea, la razón ya presupone desde lo dado sensible una totalidad con la cual piensa el mundo. La necesidad se presente allí entonces como la completitud de la serie sintética de “modificaciones” del mundo. En ella es pensada un ser supremo que funciona como el mundo mismo o una parte de él pero en relación a su incondicionalidad, es decir, que ya en él no puede ser pensado una causa anterior en el tiempo de su determinación. En este sentido, funcionaría como un cierre de las condiciones del condicionado dado.

<sup>22</sup> KrV A 452/B 480.

Él está pensando aquí con toda probabilidad en el principio en el que también, aunque de manera crítica, se apoya la segunda analogía de la experiencia,<sup>23</sup> es decir, el principio según el cual todo cambio acontece según la ley de unidad de la causa y el efecto en los fenómenos que se suceden unos a otros. Un cambio es una sucesión de fenómenos. Una serie de cambios en la representación de sucesiones encadenadas unas a otras tiene que ser pensada bajo la ley que los unifica en el tiempo como formas de ellos. En este punto surge una relación entre lo pensado, como aspecto formal y lo determinado como aspecto material de las representaciones: La serie temporal es condición formal del mundo (serie de fenómenos) y ésta serie de fenómenos como serie de cambios es la condición material de la representación de la serie temporal. Con ello queda establecido lo que en definitiva también postula la segunda analogía y la estética trascendental: el tiempo es la condición de posibilidad de los fenómenos y los fenómenos mismos evidencian esa forma temporal, pues una percepción sigue a otra percepción en el tiempo.<sup>24</sup> Por consiguiente, parece claro que Kant se está refiriendo con la construcción “serie de cambios” a los cambios temporales de las percepciones que se suceden unas a otras en la receptividad.<sup>25</sup>

[2] En esta oración podría decirse que comienza en sentido específico la demostración, pues hasta ahora solamente se ha dicho, en sentido general, que el mundo consta de un todo de la serie de cambios de los fenómenos entre sí. Lo que se agrega ahora, y es el punto de partida de la relación entre la causa y efecto como regla determinante de la serie de cambios, es la observación que “todo cambio”, es decir el paso de la causalidad al efecto del que se tiene conciencia, implica una “condición” sin la cual eso que sucede no podría ser denominado “condicionado”. Pues, como todo condicionado al ser presente, requiere necesariamente una condición que la precede en el tiempo, puesto que lo precedente de la condición no puede ser invertido en relación a

---

<sup>23</sup> Cf. KrV B 232.

<sup>24</sup> Cf. KrV B 46 ss., B 232 ss.

<sup>25</sup> La confirmación de este punto se da en la nota que el mismo Kant pone en relación al mundo sensible: cf. KrV A 454/B 482 n.1. Aquí Kant divide las representaciones en “objetivas” y “subjetivas”, no como opuestos en sí mismos, sino como aspectos diversos de la misma actividad de síntesis que se dan en las percepciones.

su condicionado. Todo condicionado sucede a una condición bajo la representación de pasado-presente (tiempo 1 y tiempo 2). Y allí, es decir en esa relación temporal-lógica, yace la necesidad de la condición como “causa” de lo condicionado o del efecto. Dicho en otros términos: resulta imposible que una percepción presente sea causa de una percepción pasada que está en conexión con aquella. La necesidad entonces se encuentra en la misma relación temporal de la sucesión.

[3] El argumento de este punto ya no se concentra directamente en la relación entre la causa y el efecto, es decir, entre lo condicionado y su condición bajo la forma. El defensor de la tesis considera ésta relación como *conditio sine qua* non para todo lo que sigue en la argumentación de la demostración. Esto es posible porque el centro de la argumentación está dirigida a la serie completa y por ende al conjunto completo de los fenómenos (ya que la idea cosmológica consiste precisamente en la totalidad absoluta de la serie de condiciones para un condicionado dado); en este sentido no se trata una observación de la unilateralidad de la determinación causa-efecto, sino del conjunto completo (global) de las causas y los efectos. Pues, la idea aquí está en relación a lo macro-cosmológico y no a lo micro-cosmológico, como sería el caso de las dos primeras antinomias. Aquí la relación establece que un condicionado dado (el fenómeno presente) presupone de manera absoluta y necesariamente la serie completa de las condiciones, y de manera también absolutamente necesaria un incondicionado, por medio del cual fue posible la serie y el condicionado presente. Al decir “fue posible” se está refiriendo a su existencia. Pues de lo que se trata en las dos últimas antinomias, es de la existencia de lo condicionado, aunque en esta cuarta se esté refiriendo de manera explícita a la existencia *necesaria* de un ente supremo. En este sentido, lo que el defensor de la tesis quiere acentuar es la absoluta necesidad de la existencia de lo incondicionado como causa primera y necesaria de toda la serie de condiciones hasta lo condicionado dado presente.

[4] Este punto de la argumentación podría ser considerado como el núcleo central de la demostración: aquí el defensor afirma la existencia de lo incondicionado de manera necesaria. ¿Cómo se desarrolla el argumento? La



argumentación tendrá como base un condicional bajo la estructura lógica: esto B si esto A. Aplicado resulta: Lo absolutamente incondicionado, es decir, lo necesario dentro de la serie de condiciones y cambios *tiene que existir*, si la serie de cambios y alteraciones de ello existe. Así, el argumento se concreta en la afirmación: como/si existe la consecuencia, entonces tiene que existir su causa necesariamente. Desde el punto de vista lógico el argumento es completamente valido e incluso correcto: pues, una consecuencia no puede existir sin un fundamento/causa de esa consecuencia. Si la consecuencia está dada, entonces necesariamente tiene que ser dado su causa-fundamento. En esto no hay ninguna innovación por parte del defensor de la tesis, pues lo único que realiza él aquí es posicionar de manera lógica y temporal la relación entre la causa y el efecto linealmente y derivar de un efecto su causa. En consecuencia: Si hay fenómenos, ergo: hay una causa necesaria de todos ellos.<sup>26</sup>

[5] Nuestro punto cinco está compuesto por tres oraciones articuladas que en sí mismas funcionan como argumento de la tesis central mencionada anteriormente en el punto cuatro. En principio se trata de posicionar al incondicionado dentro del mundo sensible en relación a la existencia de los fenómenos como fenómenos reales. Este argumento parece completamente inofensivo en relación al conjunto de las otras argumentaciones de la demostración de un ente necesario. Pero no lo es. Pues lo que el defensor de la tesis está negando es la “inconexión” (en el “außer”) entre la causa necesaria y sus consecuencias. Pues resulta contradictorio pensar que una causa que precede en un tiempo  $t^1$  y tiene como efecto algo presente en un tiempo  $t^2$  esté desconectado temporalmente de éste último. Sería como afirmar que una causa produce un efecto real, pero dicha causa no es real, sino ficticia. La base de este pensamiento yace en lo siguiente: ¿cómo puede no ser real una causa que produce un efecto real? Es simplemente imposible para el defensor de la tesis pensar que si los efectos tienen existencia en el tiempo la causa de ellos no es a su vez una existencia, que a su vez es completamente necesaria. Con esto ya queda en parte demostrado la existencia de la idea de un ente

---

<sup>26</sup> Cf. KrV A 584/B 612.

necesario en sentido cosmológico, que es precisamente lo que trae consigo el conflicto de la razón a pesar de ser correcta lógicamente la argumentación. La idea de ente necesario pertenece al mundo de los fenómenos (en sentido realista transcendental, como luego veremos).

Si observamos la segunda oración de este punto, no encontramos todavía la justificación metafísica, sino más bien con lo pensado en el concepto de “Anfang” en su relación al cambio en sí mismo y a la serie de cambios. El término “comienzo” no está siendo pensado según el defensor de la tesis de manera abstracta, es decir en el mero pensar lógico, sino más bien sitúa su reflexión en una relación de tiempo entre lo comenzado y su comienzo; casi como una organización matemática del mismo. Él niega que todo comienzo en el tiempo sea intemporal (al cual, por la historia de la metafísica, tendría que preceder la “nada”). Si hay un comienzo en el tiempo, ello implica necesariamente que el cambio tuvo en su causa precedente un tiempo pasado que lo ha determinado a ser lo que es. En este sentido mantiene para la conexión causal la relación temporal desde el comienzo hacia el cambio a otro estado. Pues, en definitiva lo que ha estado tácitamente descrito es que todo comienzo, como una parte del cambio, es solo cambio de una única sustancia temporal. De este modo, el defensor de la tesis no se aparta de la estructura lógica básica de la segunda analogía, según la cual todo comienzo requiere necesariamente ser pensada bajo la regla de la determinación temporal del cambio de un estado a otro o de un fenómeno a otro (como sugiere la resolución del idealismo transcendental,<sup>27</sup> la problemática no estaría ubicada en la estructura lógica con la cual el defensor piensa la determinación de sucesión, sino en la “falsificación” de los fenómenos como cosas en sí mismas). Ahora bien, la pertenencia de la causa necesaria al mundo de los fenómenos o, en términos de la tesis, al mundo sensible, queda establecida lógicamente pero no justificada metafísicamente. ¿En qué se apoya su justificación? El siguiente punto aporta elementos para ello.

---

<sup>27</sup> Cf. KrV A 490/B 518.

[6] La justificación tiene como premisa principal la necesidad de pensar un estado, en el que no puede ser pensada la eternidad del mismo. Expliquemos esto. El razonamiento metafísico parte del concepto de “comienzo”. Algo que comienza, según el defensor de la tesis es algo que no puede ser siempre,<sup>28</sup> es decir, que no pudo haber estado siempre en el mismo estado en el que se presenta, ya que esto es contradictorio con el concepto mismo de “comienzo”. Comenzar es pasar de un estado en el que antes no era hacia un estado en el que se es lo que es; en definitiva del ser al no ser y viceversa. Por eso puede afirmar el defensor que “(...) das Ding, welches anfängt, noch nicht war”. Esto conduce a pensar que si algo comienza en un tiempo, no era en otro tiempo precedente, pues lo que comienza, como fue dicho, antes no era. No se trata entonces de un comienzo *del* tiempo, como era el caso de las otras antinomias, sino de un comienzo *en* el tiempo transcurrido. El comienzo en el tiempo presupone incondicionalmente un algo que la precede y que haya podido determinarlo.

Resulta poco probable que el defensor de la tesis esté pensando aquí en el concepto de “nada” que precede al comienzo de la determinación, ya que ello implicaría pensar la nada como estando en el tiempo, lo cual no parece ser la intención de él. Aquí se trata de la “suprema condición del comienzo” que precede en el tiempo al comienzo mismo de algo y en este sentido a la serie de cambios que se dan en ese comienzo. Esta precedencia temporal es la justificación metafísica de la existencia de la causa necesaria, pues ella debe haber estado de manera precedente al comienzo determinándolo, puesto que el comienzo de la serie todavía no era en el momento anterior a la determinación. El comienzo es, lo acentuamos nuevamente, una existencia a la cual precede otra existencia como causa necesaria de la misma. La existencia de la causa necesaria se basa entonces, como argumento, en la imposibilidad de pensar un comienzo eterno/sin fin en el tiempo. Todo comienzo está condicionado a algo que lo precede necesariamente. De lo contrario estaría el defensor según sus argumentos ante una contradicción lógica.

---

<sup>28</sup> Cf. KrV A 444/B 472; A 455/B 483 n.1.

[7] Podríamos decir que la última parte de la demostración es un corolario a modo de consecuencia de lo afirmado y “demostrado” anteriormente. Lo que se afirma aquí es que tanto la causalidad de la causa (con toda probabilidad esté pensando aquí el defensor en la *determinación* de la causa) y en el causa misma (el ente necesario) de los cambios de la “sustancia” en los fenómenos del mundo pertenecen necesariamente al tiempo. No pueden ser abstraídos del tiempo en el que se determina el comienzo de los cambios y en el cual tiene que existir la causa prima misma como necesaria. Ese ente necesario, ya sea la serie entera de los fenómenos o una parte de los fenómenos determinados en particular (pues aquí no se pone en juego *qué* es ese fenómeno, sino *cómo* existe), tiene que existir en el tiempo precedente en que se desarrolla la determinación de los cambios y del comienzo de esa serie de cambios. El tiempo es la forma de los cambios y, por ende, tiene que ser pensado aquella causa necesaria como siendo en el tiempo. Hasta aquí podríamos decir que la necesidad de esta causa está completamente en relación a la existencia necesaria. ¿Se refiere dicha “necesidad” únicamente a la existencia?

Si tomamos en cuenta que se trata para Kant de una idea de la razón con carácter absoluto, tendríamos que dirigir la atención no sólo a la existencia necesaria de ese ente sino a su incondicionalidad en relación al cambio de los estados. Digámoslo de otro modo: la serie de cambios es una “contingencia” de sus estados que van surgiendo y terminando de manera continua. La “necesidad” de este ente o causa prima radicaría así entonces en que ella ha estado en el tiempo siempre a diferencia de la serie de cambios que inicia. Sin embargo, el defensor de la tesis no ha ido tan lejos en este punto como para afirmar que la necesidad se encuentra en relación inversa a la contingencia. Veremos a continuación, en el comentario de Kant, si puede ser sostenida una tesis tal y si se trata como trasfondo en la demostración de la afirmación de una existencia no contingente, sino necesaria.

### III. La observación kantiana de la tesis

Para Kant es completamente claro que el defensor de la tesis se ha esforzado por demostrar la “existencia de un ente necesario” del mundo. Pero

lo ha hecho a partir del *concepto* de lo incondicionado y no de la *idea* de un ente supremo en general como sería el caso del argumento cosmológico en el ideal de la razón pura.<sup>29</sup> El punto de vista del argumento en la demostración de la tesis está centrado así en el ascenso de lo condicionado en el fenómeno como lo dado en el presente de la percepción hacia las condiciones de una serie completa de su determinación hasta lo incondicionado que es lo que permitiría la absoluta dependencia de lo cambiante/mudable en el fenómeno.<sup>30</sup> El defensor de la tesis ha intentado mostrar así que en la unidad de las series en relación a la serie completa o una parte de ella en la integridad absoluta (concepto de la razón o idea de un ente necesario) de lo cambiante existe, pues lo condicionado del fenómeno exige una tal afirmación transcendental. Esto es lo que Kant denomina “*der reine kosmologische Beweis*”.<sup>31</sup> La prueba en este sentido parece centrarse en el “existir” como concepto puro y no en el ser determinado de tal modo, es decir, la prueba arriba demostrada no puede determinar, como hemos ya mencionado, qué es dicho ente necesario existiendo, pues ello conduciría a determinar si es un ente como mundo o un ente como fuera de mundo, de lo cual se tendría que ocupar el ideal transcendental. Los principios con los cuales puede ser esto último determinado tienen que ser dados bajo otros presupuestos de la razón pura que los meramente antinómico-cosmológicos.

En la observación acentúa Kant también una cierta “homogeneidad” entre la causalidad de la causa necesaria y el efecto de dicha causa. Así resalta lo que ya el defensor de la tesis había intentado mostrar y que forma parte constitutiva de la argumentación de la demostración, a saber, es “ilógico” pasar de una serie de fenómenos a algo que no es fenómeno. La serie de fenómenos (aun cuando sean para el defensor cosas en sí mismas: como hemos dicho, aquí radicaría el problema) no puede ser determinado por algo que no sea a su vez fenómeno en el tiempo. Se pretende acentuar entonces la complejidad de pensar un cierto “transito” (el pasar) de un elemento a otro que no forma parte de la misma serie que fue constituida. Por eso puede decir Kant: “so kann man

---

<sup>29</sup> Cf. KrV A 456/B 484.

<sup>30</sup> Cf. KrV B 443.

<sup>31</sup> KrV A 456/B 484.



nachher davon nicht abspringen und auf etwas übergehen, was gar nicht in die Reihe als ein Glied gehört”.<sup>32</sup> Es digno de considerar ahora la siguiente pregunta: ¿Por qué no se puede salir o situarse fuera de la serie constituida?

Se hubiera esperado que el defensor de la tesis hubiese demostrado la existencia de un ente necesario apelando a la heterogeneidad de la sustancia, es decir, por medio de una demostración en la cual el punto constitutivo de su existencia yaciera en algo que estuviese fuera de la serie de fenómenos constituidos por él – como es el caso de la mayoría de las demostraciones de la existencia de un ente necesario en una historia de la metafísica occidental –. Con suficiente probabilidad este pensando Kant junto al defensor de la tesis en las dificultades que subsisten en demostrar de la “existencia” de un ser supremo apelando a su inconexión con la serie de fenómenos del mundo. Quizás sea ésta la razón por la cual la relación entre lo condicionado en el fenómeno y su condición deben ser de la misma índole o contener las mismas propiedades. Pues solamente de esta manera se resolvería la problemática de la “inconexión” entre un efecto en la experiencia sensible y su causa fuera de lo sensible. Ello posibilitaría una demostración en la cual no sería necesario salirse de las propiedades de los fenómenos del mundo, cuando se parte de él. Este punto es subrayado por Kant cuando afirma:

Denn in eben derselben Bedeutung muß etwas als Bedingung angesehen werden, in welcher die Relation des Bedingten zu seiner Bedingung in der Reihe genommen wurde, die auf diese höchste Bedingung in kontinuierlichem Fortschritte führen sollte.<sup>33</sup>

Aquí ingresa en la explicación de la demostración la exactitud con la cual el defensor de la tesis y Kant están pensando la homogeneidad de la condición con lo condicionado en la serie de fenómenos: deben ser tomados ambos en el *mismo* significado y no en otro. Si se toma la condición del ente supremo o necesario en identidad de propiedades que lo determinado por él resulta cuasi simple deducir la existencia del mismo, puesto que aquello que ha dado el ser a lo condicionado tendría que existir a su vez como condición.

<sup>32</sup> KrV A 458/B 486.

<sup>33</sup> KrV A 456/B 484.

Si bien estamos observando en lo anterior la determinación desde la condición hacia lo condicionado en la serie, es en cierto sentido la misma observación que Kant hace en relación al “regressus” de la serie, es decir, desde lo condicionado en el mundo hacia su condición más remota o suprema. En aquella es descendente y en ésta es ascendente. Lo más importante aquí se encuentra en esa la relación de “identidad” entre la propiedad de la condición y su condicionado, por medio de la cual puede ser asegurada la existencia de un ente necesario del mundo sin la problemática arriba mencionada de la heterogeneidad de la determinación; cuestión que acarrea una larga historia, tanto en sus aspectos filosófico-lógicos como teológicos. El resultado de este punto anterior llama la atención por dos razones. En primer lugar, Kant lleva la demostración a una consecuencia que es completamente contraria al idealismo transcendental. Él afirma de manera hipotética:

Ist nun dieses Verhältnis sinnlich und gehört zum möglichen empirischen Verstandesgebrauch, so kann die oberste Bedingung oder Ursache nur nach Gesetzen der Sinnlichkeit, mithin nur als zur Zeitreihe gehörig den Regressus beschließen, und das notwendige Wesen muß als das oberste Glied der Weltreihe angesehen werden.<sup>34</sup>

Es evidente que el idealismo no puede ni pretende afirmar que un ser supremo pertenece como “ser” a las determinaciones de las leyes de la sensibilidad. Pero Kant, siguiendo el hilo conductor de la demostración del defensor de la tesis, es completamente coherente con lo que éste ha pretendido demostrar. Pues, resulta impuesto por la determinación misma de la serie de los fenómenos del mundo considerar que el ser o ente supremo debe y tiene que ser considerado como un miembro más de la serie (sea esta completa o una parte). Solamente si este ente pertenece a la serie pudo haberle atribuido su inicio y puede en línea ascendente del uso del entendimiento darle un fin que a su vez es comienzo. El regreso por medio de la serie de fenómenos hasta su punto inicial solamente puede ser llevado a cabo si subyace a la base una homogeneidad de determinación bajo leyes de la sensibilidad, es decir, si la causa suprema necesaria está determinando bajo

---

<sup>34</sup> KrV A 458/B 486.

la forma del tiempo lineal. Dicho en otros términos: la causa suprema tiene que pertenecer a la serie temporal. Por eso es completamente lógico pensar que el comienzo y el fin de la serie de fenómenos solamente pueden ser llevados a cabo por algo que pertenece a la misma serie y no algo extra-mundo.

En segundo lugar, lo que se resalta es que se trata, para Kant, siguiendo al defensor de la tesis, del uso del entendimiento y no de la razón. Pues, la investigación de una necesidad que se encuentra en la serie de los fenómenos compete ciertamente al entendimiento en su actividad de determinación de la unidad de ellos por medio de los conceptos. Pero la unidad completa de la determinación de la serie hasta los límites es algo que no se corresponde con dicha actividad, sino más bien con la peculiar actividad de la *idea* de la razón. Esto asegura, a pesar de las dudas que se pudiesen generar entre los intérpretes, que Kant está tomando la posición del defensor y llevando su argumentación hasta los límites extremos de su propia teoría de la existencia de algo. Ciertamente no para confirmar lo dicho por el dogmatismo, sino para mostrar en su solución que a pesar de que el argumento es válido lógicamente es incorrecto transcendentamente. Pues, Kant necesita afirmar con cierta cautela, que la demostración del ente necesario está sujeto a una determinación en la que no se requiere salirse de ella para encontrar la existencia de dicho ente. En este sentido, la solución dogmática conduciría a negar y socavar demostraciones basadas en la heterogeneidad de la sustancia necesaria en relación a la contingencia del mundo.

Hay que tomar en cuenta que el núcleo de la crítica dogmática de la existencia del ente *necesario* está concentrada en socavar las bases de una demostración a partir de la *contingencia* de los cambios en los fenómenos del mundo hacia una necesidad que se encontraría más allá de los límites de esa contingencia. Visto de esa manera, la observación de Kant es extremadamente sutil. Es lógico pensar que la defensa de la contingencia de los cambios del mundo debería mostrar precisamente que no es posible ningún ente necesario en la experiencia de los fenómenos, lo cual se correspondería de manera precisa con las bases del idealismo transcendental. Además sería coherente afirmar que el dogmático tiende a llevar sus conclusiones hasta la exposición

de lo “inteligible” como ocurre en las anteriores antinomias. El caso de la cuarta antinomia es ciertamente paradójico. Como bien se ha afirmado más arriba, el defensor de la tesis no va a culminar en un ente necesario extra-mundo, como sería el caso de demostraciones teológico-filosóficas que han partido de la experiencia de los entes sensibles y culminado en la existencia de un ser que se encuentra más allá de esos entes, aunque esté o no en conexión con ellos. No parece ser en absoluto la intención e incluso es contrario a lo afirmado en el texto kantiano deducir dicha necesidad fuera de la serie de los fenómenos del mundo y, por ende, en el ámbito de la contingencia.

De acuerdo con esto el foco de atención kantiano estará en aquello que se denomina “Absprung (μετάβασις εἰς ἄλλο γένος)”.<sup>35</sup> La demostración culminó en que se debe tomar la causa necesaria y los efectos como serie de fenómenos exactamente en el mismo sentido. Por lo tanto, no sería posible culminar en otro “genero” que no fuese aquel que es constitutivo de la serie mencionada. Aquí ocurre algo digno de ser considerado. Si traducimos el sustantivo alemán al español debería resultar que se trata de un “salto” a otro género. ¿Qué género es aquel del cual se crítica en la tesis? Kant se está refiriendo aquí al género de lo “inteligible”, es decir, al mundo inteligible en cuanto tal cuya serie de causalidades permitiría una serie de conexiones reales en el mundo. En esto consiste lo paradójico, pues el defensor de la tesis dinámica de la tercera antinomia debía necesariamente culminar en la constitución de un mundo inteligible que da “origen” a una serie de fenómenos sensibles. Aquí en esta cuarta antinomia, sin embargo, no se quiere mostrar que la necesidad del ente o causa suprema yace en lo inteligible; al menos no es evidente a primera vista. No se quiere afirmar que es posible un “salto” a otro género para justificar que lo contingente culmina en lo necesario, ya que entre los cambios que constituyen lo contingente en sí no podía ser encontrado una “necesidad” que fuese originaria en relación a esos cambios del ser y del no ser de los entes del mundo.

---

<sup>35</sup> KrV A 458/B 486.

La contingencia empírica, es decir “die Abhängigkeit derselben [los cambios] von empirischbestimmenden Ursachen”,<sup>36</sup> conduce simplemente a la observación de esos cambios sin que pudiese ser encontrado en ella una necesidad que diera razón del origen de la serie de ellos. Esto es precisamente lo indujo a que teólogos y filósofos de distintas épocas intenten mostrar que en la contingencia no puede yacer la necesidad, pues parecen ser intrínsecamente diferenciables y, por ende, diferentes en esencia.<sup>37</sup> Si ésta diferencia sustancial los condujo a mostrar que la necesidad del ser supremo en relación a su existencia se encuentra *fuera* de esa contingencia, entonces han ido más allá de los límites de las determinaciones de la relación entre causas y efectos que es lo que constituye una serie contingente de los mismos. Con esto llegamos al punto medular de lo paradójico de la tesis: por una parte, pareciera como si el

<sup>36</sup> KrV A 458/B 486.

<sup>37</sup> A pesar de que la tesis es una demostración que está dirigida a reinterpretar las demostraciones de Wolff y Leibniz, junto a otros racionalistas modernos, ya podemos encontrar formulaciones de la relación entre la necesidad y la contingencia en la época medieval con suficiente precisión. Tal es el caso de Tomas de Aquino. En la llamada tercera vía de la demostración de la existencia de Dios encontramos formulado lo siguiente: “Tertia via est sumpta ex possibili et necessario, quae talis est. Invenimus enim in rebus quaedam quae sunt possibilis esse et non esse, cum quaedam inveniantur generari et corrumpi, et per consequens possibilis esse et non esse. Impossibile est autem omnia quae sunt, talia esse, quia quod possibile est non esse, quandoque non est. Si igitur omnia sunt possibilis non esse, aliquando nihil fuit in rebus. Sed si hoc est verum, etiam nunc nihil esset, quia quod non est, non incipit esse nisi per aliquid quod est; si igitur nihil fuit ens, impossibile fuit quod aliquid inciperet esse, et sic modo nihil esset, quod patet esse falsum. Non ergo omnia entia sunt possibilis, sed oportet aliquid esse necessarium in rebus. Omne autem necessarium vel habet causam suae necessitatis aliunde, vel non habet. Non est autem possibile quod procedatur in infinitum in necessariis quae habent causam suae necessitatis, sicut nec in causis efficientibus, ut probatum est. Ergo necesse est ponere aliquid quod sit per se necessarium, non habens causam necessitatis aliunde, sed quod est causa necessitatis aliis, quod omnes dicunt Deum” (Sancti Thomae de Aquino: Corpus Thomisticum. Summa Theologiae, prima pars quaestio II, articulus III). El argumento está centrado, como en su debida oportunidad en clases de Teodicea ya lo había notado Juan Carlos Scannone, en la afirmación: si nada existía, es imposible que algo comenzara a existir, en consecuencia nada existiría, lo que es absolutamente falso. Si bien es verdad que el argumento está dirigido hacia la necesidad en sí mismo y no en otro, para poder ser causa de las demás posibilidades, es relevante el hecho que la argumentación esté sostenida en una de sus premisas de la imposibilidad de lo que existe provenga de la nada (afirmación que ya se remonta al filosofar de Parménides). A la base de la contingencia yace así pues para Tomas de Aquino un “ens necessarium” del cual parte la existencia de todo lo que es y que hemos de denominar “Dios”. El defensor de la tesis en la cuarta antinomia no presenta a este ente necesario como Dios, pues la prueba de lo que el ente necesario es debería encontrarse en el ideal trascendental. A pesar de que las pruebas son diametralmente opuestas, contienen en el núcleo del silogismo una referencia a la imposibilidad de la existencia a partir de la “nada”. Si bien esto daría lugar a otro ensayo, es preciso notar que los argumentos de la demostración tienen ya como contrapartida al ser el razonamiento acerca de la nada; cuestión que tendría que inducir a un debate acerca del existir de Dios frente al razonar la Nada.



defensor de la tesis en su dogmatismo estuviese defendiendo una necesidad empírica impulsada lógicamente por la misma demostración y, por otra parte, no cabe dudas de que Kant no puede ni debe, al menos según las líneas fundamentales de la Crítica, defender una existencia necesaria y absoluta en la serie de causas empíricas como que se determinan unas a otras bajo la actividad del entendimiento.

Además la argumentación kantiana aquí apuntaría a la afirmación de una permanencia en la contingencia para determinar allí la necesidad misma. No necesitaría ningún salto a otro género (quizás se esté pensando aquí en la diferencia específica entre la “eternidad” del ser supremo y la “temporalidad” del mundo sensible, aunque sabemos que en el trasfondo subyace la problemática del tiempo y del no ser absoluto – la Nada –). La dependencia de los cambios del ser y del no ser de los fenómenos (como entes) de las leyes de la causalidad no permite lógicamente abandonar la serie con el pretexto (quizás válido en otro sentido) de encontrar existiendo a un ser que en su esencia misma no posee conexión alguna con el género de lo mudable. Por consiguiente, no cabe duda que el defensor de la tesis (que Kant gustosamente por mor del lugar en el que se encuentra argumentando) pretende justificar la “necesidad” del “Dasein einer schlechthinnotwendigen Ursache”.<sup>38</sup> Así pues, la necesidad de este ser tiene que ser pensada en el tiempo. No hay dudas que en el trasfondo de la demostración se encuentra la problemática de lo intemporal en relación al tiempo. La existencia no puede ser pensada sin tiempo, y en ello radica exactamente el lugar que ocupa ésta demostración de la tesis en la historia de la metafísica occidental. Dicho en los términos de la observación: “Diese Ursache, und wenn sie auch als schlechthin notwendig angenommen wird, muß auf diese Art doch in der Zeit angetroffen werden, und zur Reihe der Erscheinungen gehören”.<sup>39</sup> El defensor de la tesis se posiciona de este modo dentro de aquellos que pretenden demostrar la existencia necesaria del ente supremo dentro del mundo, es decir, en la serie de

---

<sup>38</sup> KrV A 458/B 486.

<sup>39</sup> KrV A 460/B 588. Más adelante afirma Kant lo siguiente: “Es ist aber hiebei gar nicht die Meinung, das unbedingnotwendige Dasein eines Wesens zu beweisen, oder auch nur die Möglichkeit einer bloß intelligibelen Bedingung der Existenz der Erscheinungen der Sinnenwelt hierauf zu gründen, (...)” (KrV A 562/B 590).

fenómenos del mundo y no fuera de ella como ocurriría si se pretende pensar un género distinto de esa serie; cuestión que resulta conocida ya en la metafísica occidental.

#### IV. Rehabilitación de la tesis

Por Rehabilitación entendemos la justificación de la explicación de la demostración del ser necesario en la tesis bajo el presupuesto del realismo transcendental en la idea de “totalidad” y no del idealismo transcendental. Dicho en otros términos: resulta claro a partir de lo que sigue a la demostración de la tesis, incluso los argumentos de la antítesis, que Kant no se posiciona en favor de una tal demostración,<sup>40</sup> sino que más bien la expone llevando hasta sus posibles máximas consecuencias lógicas lo afirmado allí. En principio, Kant no podría defender una tal demostración más que exponiendo su validez lógica<sup>41</sup> por dos razones. En primer lugar, porque se trata de una idea de la

---

<sup>40</sup> Kant señala en el análisis de la prueba cosmológica en el ideal transcendental: “In diesem kosmologischen Argumente kommen so viel vernünftelnde Grundsätze zusammen, daß die spekulative Vernunft hier alle ihre dialektische Kunst aufgebieten zu haben scheint, um den größtmöglichen transzentalen Schein zu Stande zu bringen” (KrV A 606/B 634). Con esta afirmación queda sentenciado que Kant no ha pretendido en la demostración de la tesis afirmar que es posible a partir de la realidad del mundo inferir la realidad en su necesidad del ente supremo. Unas páginas más atrás Kant formula el mismo pensamiento pero de una manera más radical, a saber, la demostración del ente necesario está basado en una mera criatura del pensamiento a pesar de la incontenible necesidad de la razón pura de pensarlo así: “Ungeachtet dieser dringenden Bedürfnis der Vernunft, etwas vorauszusetzen, was dem Verstande zu der durchgängigen Bestimmung seiner Begriffe vollständig zum Grunde liegen könne, so bemerkt sie doch das Idealische und bloß Gedichtete einer solchen Voraussetzung viel zu leicht, als daß sie dadurch allein überredet werden sollte, ein bloßes Selbstgeschöft ihres Denkens sofort für ein wirkliches Wesen anzunehmen, wenn sie nicht wodurch anders gedrungen würde, irgendwo ihren Ruhestand, in dem Regressus vom Bedingten, das gegeben ist, zum Unbedingten, zu suchen, das zwar an sich und seinem bloßen Begriff nach nicht als wirklich gegeben ist, welches aber allein die Reihe der zu ihren Gründen hinausgeführten Bedingungen vollenden kann. Dieses ist nun der natürlichen Gang, den jede menschliche Vernunft, selbst die gemeinste, nimmt, obgleich nicht eine jede in demselben aushält” (KrV B 612). Kant es consciente aquí que la razón (quizás se esté refiriendo a una razón depurada por la crítica) puede advertir de la subrepción que ella misma realiza bajo la influencia del juicio tanto en el dogmatismo como el empirismo absoluto o determinismo absoluto. Pero la necesidad incontenible de descansar en algún fundamento que explique toda la secuencia de contingentes la vuelve a inducir a tomar un mero pensamiento por algo efectivamente real, lo cual solo puede ser pensado para fenómenos sensibles por medio de la percepción o sensación de un objeto. Ese descanso *crea* verla en la incondicionalidad del ser que se encuentra más allá de esa sensación y de la cadena de experiencias posibles. ¿Por qué la razón necesita un “Warum”? Esto está relacionado con la imagen del suelo y la roca donde se edifica la ciencia natural y la metafísica. Ello merecería a su vez otro ensayo.

<sup>41</sup> Cfr. KrV A 560/B 588.

razón pura que no tiene un objeto en la experiencia según la tesis del idealismo en la sección sexta de la antinomia. En segundo lugar, porque la ontología que está a la base de la demostración solamente puede ser pensada para objetos del mero pensar y no para objetos del conocimiento en una experiencia (posible). Para rehabilitar la tesis en sus puntos dogmáticos y no críticos, citemos a continuación una breve observación que Kant realiza en la antítesis en referencia a la tesis:

Es zeigt sich aber in dieser Antinomie ein seltsamer Kontrast: daß nämlich aus eben demselben Beweisgrunde, woraus in der Thesis das Dasein eines Urwesens geschlossen wurde, in der Antithesis das Nichtsein desselben, und zwar mit derselben Schärfe geschlossen wird. Erst hieß es: es ist ein notwendiges Wesen, weil *die ganze vergangene Zeit* die Reihe aller Bedingungen und hiermit also auch das Unbedingte (Notwendige) in sich faßt.<sup>42</sup>

La información que Kant brinda en este párrafo puede pasar desapercibida si no se atiende al contenido de lo que está después de los dos puntos. Analicemos como parte final de nuestro breve aporte esta cita. La tesis que está a la base de toda la demostración es la siguiente: “existe/es” un ser necesario. Ésta afirmación tiene un “porqué”, es decir, contiene una razón suficiente (y para el defensor de la tesis “necesaria”) por la cual es imprescindible admitir la existencia de un ser supremo. Ese porqué consiste en lo siguiente: *todo* el tiempo pasado abarca en sí la *serie* de *todas las condiciones* y con esa serie también lo *incondicionado* (lo *necesario*). En definitiva, el ser necesario existe porque él como incondicionado está contenido en el “todo” del tiempo antecedente en la cual tiene que ser pensada la serie de todas las condiciones de cualquier ente contingente. Si observamos esto con mayor detenimiento tenemos que decir lo siguiente: el ser necesario existe porque hay un “todo” del tiempo.

La constitución de la idea del “todo” en relación al tiempo es una novedad que aporta la especulación kantiana a la demostración del ser necesario dentro de la historia de la metafísica occidental. ¿En qué se apoya nuestra

<sup>42</sup> KrV A 459/B 487. Acentuado por nosotros.

afirmación? Si nosotros observamos detenidamente las anteriores demostraciones de la existencia de un ser necesario, podríamos quizás encontrar en esa historia la propiedad o cualidad del “todo” como algo que no puede estar ausente dentro del conjunto completo de las perfecciones del ser supremo, en lo cual también tendría que ser incluido su existencia necesaria. La tesis del “porqué” el ser supremo existe necesariamente no parte de las cualidades con las cuales tendrían que ser pensado dicho ente en relación a las imperfecciones de las sustancias del mundo, sino que parte desde el todo del tiempo. En razón de esto, la idea de un ser necesario que existe en relación a la contingencia del mundo fenoménico está tomada de la idea del “todo” en las sucesiones temporales. La existencia necesaria de ese ser supremo depende, según lo que afirma la reinterpretación kantiana de la metafísica moderna en el defensor de la tesis, de cómo esté siendo pensado la “totalidad” del tiempo de los fenómenos del mundo. En este sentido, no depende de la experiencia de los fenómenos sino más bien de la totalidad de ellos en sucesión temporal, pues la regla de la causalidad no puede ser prescindida en este punto.

Preguntémonos qué está siendo pensado en esa idea del “todo” del tiempo pasado en el cual está abarcado no solamente la serie de condiciones sino lo incondicionado mismo. Aquí no se trata de la manera en que el tiempo puede constituir una serie. No se trata tampoco de la constitución de la base formal del tiempo en relación a la intuición sensible como estado material de lo percibido. Lo que la idea de la razón pura especulativa se plantea en relación al tiempo es la totalidad de lo pasado hacia/hasta el infinito. Desde el punto de vista de la resolución de las antinomias ese “infinito” solamente puede ser pensado como “indefinido” y como “regla de la mayor extensión posible” (o principio regulativo). Pero aquí Kant no trata la idea en sus aspectos críticos, sino más bien su aspecto dogmático. Por eso, el “todo” del tiempo pensado allí como razón del ser supremo contiene otro aspecto que aquel desarrollado definitivamente por la depuración crítica. Volvamos de nuevo a preguntarnos: ¿qué significa el “todo” del tiempo pasado?

Nuestra atención tiene que estar dirigida al concepto-idea del “todo” y no específicamente al concepto del tiempo, puesto que él únicamente en relación al conocimiento de la experiencia en las percepciones puede ser notado: “nun kann die Zeit für sich nicht wahrgenommen werden”.<sup>43</sup> Por este motivo, no trata tanto del hecho que el ser necesario existe en el tiempo de las percepciones, sino más bien que existe necesariamente en un “todo” del tiempo. Para lograr una comprensión de semejante interrogante, observemos un pasaje de la sección tercera del capítulo tercero del ideal transcendental titulado “Von den Beweisgründen der spekulativen Vernunft, auf das Dasein eines höchsten Wesens zu schließen”,<sup>44</sup> en el que Kant parece haber notado la necesidad de pensar el “todo” en el tiempo como base constitutiva de la existencia necesaria del ser supremo.

Sie [la razón pura] fängt nicht von Begriffen, sondern von der gemeinen Erfahrung an, und legt also etwas Existierendes zum Grunde. Dieser Boden aber sinkt, wenn er nicht auf dem unbeweglichen Felsen des Absolutnotwendigen ruhet. Dieser selber aber schwebt ohne Stütze, wenn er noch außer und unter ihm leerer Raum ist, und er nicht selbst alles erfüllet und dadurch keinen Platz zum Warum mehr übrig läßt, d.i. der Realität nach unendlich ist. Wenn etwas, was es auch sei, existiert, so muß auch eingeräumt werden, daß irgend etwas notwendigerweise existiere. Denn das Zufällige existiert nur unter der Bedingung eines anderen, als seiner Ursache, und von dieser gilt der Schluß fernerhin, bis zu einer Ursache, die nicht zufällig und eben darum ohne Bedingung notwendigerweise da ist. Das ist das Argument, worauf die Vernunft ihren Fortschritt zum Urwesen gründet.<sup>45</sup>

A diferencia de lo que ocurre con otros tipos de demostraciones de la existencia de un ser necesario, la razón parte en su silogismo no del concepto general de la suma realidad, sino de la experiencia (como sería el caso de las demostraciones “*a contingentia mundi*”).<sup>46</sup> A través de ella piensa algo como existiendo y se pregunta por su causa, pues no puede comprender que ese ser

---

<sup>43</sup> KrV B 225.

<sup>44</sup> KrV A 583/B 611.

<sup>45</sup> KrV A 584/B 612.

<sup>46</sup> Cf. KrV A 604/B 632.



existente sea causa de sí mismo, ya que según sus propias reglas, es decir las reglas de ella como entendimiento, todo lo que es existiendo tiene su causa de existir en otra cosa que la ha determinado a existir. Entonces parte de allí para dirigirse hacia un ser que no tenga en sí mismo otra causa de su existir que su propia sustancia. Y así se ve impulsada por medio de la cadena o serie de causas condicionadas hasta aquello absolutamente incondicionado como causa primera que existe a partir de una serie de existentes. De ese modo busca la razón un ser originario que de explicación de toda la serie de existentes. Hasta aquí el argumento general de la cita. Pasemos a ver con detalle ahora lo que se encuentra en el trasfondo de la argumentación.

Hay que notar primero que Kant contrapone allí lo existente a lo absolutamente necesario, y no como opuestos lo contingente a lo necesario. Esto se debe a que él interpreta en la cita todo “existente” como “contingente”, de lo contrario no podría ser explicado que a partir de algo existente tengamos que derivar en algo que sea absolutamente necesario. Lo segundo que no debería pasar desapercibido es la consecuencia que Kant ve en la no-derivación de lo existente-contingente *a partir* de lo absolutamente necesario, a saber, que en la cadena de causas tiene que estar apoyada en una primera causa que dé razón de ser de toda la serie. De allí la imagen del “suelo que se hunde”. Pues el apoyo que requiere existir como fenómeno implica necesariamente una causa en la cual no sea a su vez necesario retroceder en el tiempo pasado para encontrar la razón de su existir. Lo que la razón pura en este punto acepta consentir es el “retroceso” a algo anterior. Si para encontrar la causa de algo es inevitable un “retroceso” a una causa anterior de su determinación, entonces allí debería ser encontrado una causa cuyo existir haya comenzado en sí mismo y no bajo la estructura del retroceso. Kant ha sido consciente que la metafísica clásica moderna había incurrido en la necesidad de apoyar el existir de algo en algo que sostuviese bajo “todo” punto de vista eso que existe. Para ese algo como ser supremo no hay más retroceso *temporal*. Pues, en este punto, a pesar que el defensor de la tesis haya postulado la posibilidad de pensar a ese ser tanto como parte de la serie, como existiendo en el tiempo, la conclusión silogística debería ser correcta, si y si

tenemos que cerrar (parar el retroceso) de causas sucesivas en dicho ser. De lo contrario, se incurriría en una flagrante contracción al afirmarse que es necesario un fin del retroceso al mismo tiempo que el retroceso avanza, pues él está existiendo en la serie que aún no culmina.

El fin del retroceso temporal es una condición imprescindible para pensar el “todo” del tiempo pasado en el cual se apoya eso que existe absolutamente y necesariamente. Precisamente en esta afirmación yace una de las novedades de la reinterpretación kantiana del dogmatismo. Si el “todo” del tiempo tiene que ser pensado de manera infinita en la composición completa de su realidad, debe a su vez culminar en su retroceso temporal visto desde las condiciones subordinadas sucesivamente unas a otras. En este sentido, parece operar allí un error bajo el principio de contradicción, es decir, que algo A no puede ser No-A al mismo tiempo. ¿Cómo puede resolverse este aparente conflicto? En realidad no se trata de una contradicción lógica, sino de diversos ángulos de una misma estructura lógica. Pues, la “infinita realidad” del ser supremo es la culminación de la serie de condiciones temporales de los fenómenos entre sí. En este respecto, diríamos que el retroceso temporal culmina en la infinitud del ser supremo de manera necesaria, ya que fuera de la infinitud (o como señala la cita: “debajo de ella”) no debe quedar ningún espacio “vacío”.<sup>47</sup> Lo absolutamente necesario en su infinitud debe cubrir completamente la determinación de la existencia. Y este es precisamente el sentido de su “necesidad”. El ser supremo es necesario en su existir porque es infinito y la infinitud de su realidad cubre completamente cualquier espacio a la pregunta por el porqué del existir y de su existir.

Aquí se descifra lo que antes habíamos señalado en relación al tiempo y la “nada”. Lo que el defensor de la tesis en términos kantianos quiere evitar es culminar la existencia necesaria en una “nada infinita”. Por eso, el “todo” del tiempo implica solamente la infinitud del tiempo mismo, pues por medio de esa infinitud ya sería respondido el porqué de la necesidad de ese ser originario. Aquí se abre ante nosotros dos modos de concebir el tiempo en relación a las series de condiciones para un condicionado: por un lado, la constitución de la

<sup>47</sup> Kant identifica el “vacío” en relación ontológica con la “nada”. Cfr. KrV. B 348.

serie temporal en donde cada fenómeno encuentra su causa en otro fenómeno del mundo de la experiencia, y por otro lado, la culminación del retroceso temporal sucesivo bajo una infinitud temporal en donde tiene que ser pensado lo incondicionado como causa suprema y necesariamente real de todas las series y del existir de los objetos como entes. Visto de esta manera, el defensor de la tesis es fiel a su argumentación de la imposibilidad de que algo acontezca a partir de la “nada”. La realidad con la cual tendría que ser pensada la sustancia divina o suprema del mundo es para él en “todo” sentido infinita. El tiempo del mundo y el tiempo infinito del ser supremo se juntan así en una determinación del existir en el que el existir en el tiempo del mundo está condicionado al existir del tiempo infinito. En este punto, ni el defensor de la tesis ni el propio Kant podrían ir más allá de determinar una infinitud, pues, lo que aún queda sin determinado allí es de qué manera se *conectan* el tiempo del mundo con el tiempo infinito. Si al tiempo infinito en su completa realidad tendríamos que llamarle con precisión “eternidad” es algo solo las pruebas del ideal transcendental puede señalar. Lo importante aquí es que no puede operar ningún espacio vacío (una “nada” infinita) que no esté cubierto con la realidad del ser originario, pues solamente él, y aquí brilla el filosofar de Leibniz, es capaz de dar la razón suficiente y necesaria (“porqué”) de todo el existir de las sustancias del mundo.

Kant había sido consciente en su crítica a la metafísica moderna que el ser supremo necesario había de ser identificado con la infinitud de su realidad y por ello pensó oportuno resaltar el punto en el cual lo incondicionado absolutamente de su existencia no podía quedar fuera del tiempo en el cual los entes del mundo tienen que ser pensados a su vez necesariamente. De este modo, consideró oportuno situar la demostración bajo el presupuesto de que el ser originario del existir está en relación directa con la existencia temporal de los entes fenoménicos. Lo que dejó sin determinar, pues ello no corresponde a la demostración de la tesis, es una relación entre dos modos de concebir el tiempo mismo en el cual el ser supremo originario se encuentra en relación intrínseca con los seres del mundo como conjunto completo de todos los fenómenos. ¿Qué hay más allá del “todo” del tiempo? ¿Qué existe fuera de la

infinitud? ¿Cómo tiene que ser pensado el incondicionado de manera específica, sabiendo que su esencia consiste en ser necesariamente infinito? Estas y otras posibles preguntas escapan a una primera parte de la metafísica kantiana centrada en la intuición sensible y su determinación conceptual.<sup>48</sup> Quizás en una segunda parte, pero centrada en lo inteligible moral, podremos comenzar a vislumbrar el modo cómo ellas pueden ser respondidas.

## Bibliografía

- AQUINATIS, Thomas, *Summa Theologiae*, Venetiis 1596.
- BAUMANN, Peter, “Kants vierte Antinomie und das Ideal der reinen Vernunft”, *Kant-Studien* 79 (1988), pp. 183-200.
- HEIMSOETH, Heinz, *Transzendente Dialektik. Ein Kommentar zu Kants Kritik der reinen Vernunft. Zweiter Teil: Vierfache Vernunftantinomie; Natur und Freiheit; intelligibler und empirischer Charakter*, Berlin, Walter de Gruyter, 1967.
- HINSKE, N., “Kants Begriff der Antinomie und die Epochen seiner Ausarbeitung”, *Kant-Studien* 56 (1965) pp. 485-496.
- GÖLZ, Walter, *Kants “Kritik der reinen Vernunft” im Klartext: textbezogene Darstellung des Gedankengangs mit Erklärung und Diskussion*, Tübingen, Mohr Siebeck, 2008.
- KLIMMEK, Nikolai, *Kants System der transzentalen Ideen*, Berlin/New York, Walter de Gruyter, 2005.

---

<sup>48</sup> Sigue siendo todavía un error de muchos intérpretes de la filosofía de Kant, en relación al conocimiento, postular que la metafísica en su parte pura está centrada en una supuesta “subjetividad” (este término no aparece en su obra), que no tiene ningún sustento expreso. Pensar la metafísica moderna desde el punto de vista de la filosofía trascendental sin tener en cuenta las divisiones que sufre en sus partes teóricas y prácticas es como realizar una crítica al viento, pues no consta en papeles que los argumentos pueden ser probados. Por eso, Scannone, a diferencia de muchos llamados filósofos contemporáneos y en especial los llamados filósofos latinoamericanos, procedía con mucha cautela sobre las obras de Kant, pues pensamos que la genuina intención de Scannone fue realmente comprender lo expuesto en las obras del pensador moderno y no analizarlo sin comprensión. Al menos sus clases universitarias dejaban entrever prudencia. Hablar de reducción *moderna* de la subjetividad humana en el pensamiento kantiano en relación a la metafísica contenida en las obras críticas plantea un serio desconocimiento exegético y analítico de dichas obras. Quizás necesitan aquellos intérpretes inventar errores o desaciertos donde no los hay para poder justificar sus propios razonamientos que ya parten de bases inconsistentes. Dicho en otros términos: saltan directamente a la censura y al reproche caprichoso sin haber siquiera comprendido el texto filosófico y menos aún pensado.

- KANT, Immanuel, *Kritik der reinen Vernunft*, Felix Meiner Verlag, Hamburg, 1998 (original 1781 y 1787).
- MALZKORN, Wolfgang, *Kants Kosmologie-Kritik: eine formale Analyse der Antinomienlehre*, Berlin, Walter de Gruyter, 1999.
- MOTTA, Giuseppe, *Kants Philosophie der Notwendigkeit*, Frankfurt am Main, Peter Lang, 2007.
- SALA, Giovanni, *Kant und die Frage nach Gott: Gottesbeweise und Gottesbeweiskritik in den Schriften Kants*, Berlin, Walter de Gruyter, 1990.
- SCHMUCKER, Josef, *Das Problem der Kontingenz der Welt: Versuch einer positiven Aufarbeitung der Kritik Kants am kosmologischen Argument*, Freiburg, Herder, 1969.
- SCHMUCKER, Josef, *Kants vorkritische Gottesbeweise: ein Schlüssel zur Interpretation des theologischen Hauptstücks der transzendentalen Dialektik der Kritik der reinen Vernunft*, Wiesbaden, Steiner, 1983.
- SCHMUCKER, Josef, *Das Weltproblem in Kants Kritik der reinen Vernunft: Kommentar und Strukturanalyse des ersten Buches und des zweiten Hauptstückes des zweiten Buches der transzendentalen Dialektik*, Bonn, Bouvier, 1990.
- SCHNEIDER, Ruben, *Kant und die Existenz Gottes: eine Analyse zu den ontologischen Implikationen in Kants Lehre vom transzendentalen Ideal*, Münster, Lit, 2011.
- WOOD, Allen W., *Kant's Rational Theology*, Ithaca, Cornell University Press, 1978.